

Expte.: S-201/2011.
Encausado: Vanesa Rodríguez Fernández.
Acto que se notifica: Propuesta de resolución.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-093/2010.
Encausado: Estructuras Colombinas, S.L.
Acto que se notifica: Pago de sanción.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-096/2010.
Encausado: La Bajamar de Urbasur, S.L.
Acto que se notifica: Pago de sanción.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 22 de marzo de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-227/2011.
Encausado: Comunidad de Propietarios C/ Obispo Díaz Bernal, 11.
Acto que se notifica: Propuesta de resolución.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-228/2011.
Encausado: Comunidad de Propietarios C/ Obispo Díaz Bernal, 13.
Acto que se notifica: Propuesta de resolución.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-230/2011.
Encausado: Comunidad de Propietarios C/ Bonares, 16.
Acto que se notifica: Propuesta de resolución.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-158/2011.
Encausado: Congemas, S.L.
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-240/2011.
Encausado: Centro de Almacenamiento de Gasóleos.
Acto que se notifica: Propuesta de resolución.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-225/2010.
Encausado: Sierra Rica, S.L.
Acto que se notifica: Pago de sanción.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-188/2010.
Encausado: Daniel Lazau Gheorghe.
Acto que se notifica: Pago de sanción.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 27 de marzo de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.